

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 5692/2023

Fecha Resolución: 17/08/2023

La Diputada Delegada del Área de Concertación, en virtud de la resolución de la Presidencia de la Diputación nº 5055/2023 de 12 de julio, ha resuelto lo siguiente:

AUTORIZACIÓN DEL GASTO Y APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN DIRECTA PARA LA FINANCIACIÓN DE LA REVISIÓN EXCEPCIONAL DE PRECIOS EN LOS CONTRATOS DE OBRAS DE AQUELLOS EXPEDIENTES GESTIONADOS POR EL ÁREA DE CONCERTACIÓN, PARA LAS LÍNEAS 5,10,11 Y 12 DEL PLAN DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL, ENCUADRADO EN EL PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020-2022 (PLAN CONTIGO).

Informe favorable de fiscalización SUBV.05.01/05591/2023 de fecha 10/08/2023

Mediante acuerdo plenario de 10 de mayo de 2023, se procedió a la **"Aprobación inicial, y en su caso definitiva, de la Modificación del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social aprobado entre 2020 y 2022 (Plan Contigo), articulando la gestión de un Programa de Revisión Excepcional de Precios"**, que contenía, entre otros, la incorporación al PLAN CONTIGO de un programa de "Revisión excepcional de precios en el marco del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020-2022 (PREP)".

Habiendo transcurrido el plazo de exposición pública, tras su publicación en el BOP número 110, de 16 de mayo de 2023, sin haberse presentado alegaciones al mismo, según consta en el Certificado de fecha 12 de junio emitido por el Secretario General de la Corporación, la aprobación del acuerdo se ha elevado automáticamente a definitiva, habiéndose publicado en el BOP número 136 de 15 de junio de 2023.

Conforme al punto tercero del citado acuerdo plenario que aprueba las Bases Reguladoras, el Programa de Revisión Excepcional de Precios afecta a todos los proyectos de obras que hayan sido licitados dentro de los Planes Provinciales de Reactivación económica y social (Plan Contigo y Plan Actúa), y cuya gestión se financiará con cargo a los créditos ya presupuestados en la partida de "Revisión Excepcional de Precios" del Presupuesto 2023, común a varias áreas orgánicas y distribuido conforme a las aplicaciones presupuestarias que se indican a continuación, todo ello por importe de 8.258.888,26€:

Aplicación Presupuestaria	Importe
1233/33303/76200	621.048,45€
1233/34203/76200	280.110,51€
2233/43001/76200	1.746.948,70€
2233/43208/76200	384.478,75€

Código Seguro De Verificación:	716asEyq/F2QZDsrsxCbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Alonso Lappi	Firmado	17/08/2023 12:31:39
	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	17/08/2023 13:01:50
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/716asEyq/F2QZDsrsxCbg==		



3133/13300/76200	39.601,19€
3133/15000/76200	924.983,41€
3133/16000/76200	204.935,64€
3133/17000/76200	300.000,00€
3133/23100/76200	75.585,74€
3133/31100/76200	12.636,55€
3133/32000/76200	87.993,05€
3133/33300/76200	100.000,00€
3133/34203/76200	470.088,18€
3133/42000/76200	26.540,55€
3133/43200/76200	90.599,87€
3133/45300/76200	248.004,45€
3133/92000/76200	251.698,32€
3133/93300/76200	66.367,08€
3233/16101/76200	97.500,00€
3233/16231/76200	980.417,58€
3233/45200/76200	1.078.776,89€
3233/45201/76200	125.000,00€
3233/94200/76200	45.573,35€

Mediante la presente Resolución se procede a autorizar el gasto de las aplicaciones presupuestarias del Área de Concertación "orgánica 2233", por un importe total de 2.131.427,45€.

Por ello, la Diputada del Área de Concertación, en virtud de la delegación conferida por Resolución 5055/2023, de 12 de julio, **RESUELVE:**

1.- Aprobar la Autorización del Gasto correspondiente a las aplicaciones presupuestarias del "Programa de Revisión Excepcional de Precios en el marco de los Planes Provinciales de Reactivación Económica y Social 2020-2022 (PREP)", del Área de Concertación "orgánica 2233", por importe de 2.131.427,45€ con el siguiente detalle:

Aplicación Presupuestaria	Importe
2233/43001/76200	1.746.948,70€

Código Seguro De Verificación:	716asEyq/F2QZDsSrsxCbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Alonso Lappi	Firmado	17/08/2023 12:31:39
	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	17/08/2023 13:01:50
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/716asEyq/F2QZDsSrsxCbg==		





2233/43208/76200

384.478,75€

2.- Aprobar la Convocatoria del Programa de Revisión Excepcional de Precios en el marco de los Planes Provinciales De Reactivación Económica Y Social 2020-2022 (PREP), correspondiente al Área de Concertación "orgánica 2233", de los contratos de obras de aquellos proyectos de las líneas 5,10,11 y 12 del Plan de Empleo y Apoyo Empresarial, mediante la publicación del extracto de la convocatoria en el boletín oficial de la provincia, a través de la base de datos nacional de subvenciones.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica. La Diputada Delegada, Marta Alonso Lappi. Por la Vicesecretaria General, María García de Pesquera Tassara, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

DIPUTACION

Código Seguro De Verificación:	716asEyq/F2QZDsSrsxCbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Alonso Lappi	Firmado	17/08/2023 12:31:39
	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	17/08/2023 13:01:50
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/716asEyq/F2QZDsSrsxCbg==		

